

El Estado y el capital internacional en el Perú

FELIPE PORTOCARRERO

I. INTRODUCCIÓN

En las discusiones sobre las relaciones entre el Estado y el capital internacional en América Latina el caso del Perú ha constituido un polo de referencia y debate, ya que desde 1968 se ha venido implementando un amplio programa de reformas. Aspecto básico de las transformaciones realizadas ha sido la redefinición de las relaciones entre el Estado y el capital extranjero, que debería conducir, según los voceros oficiales, a un mayor ámbito de autonomía nacional.

El tiempo transcurrido desde 1968 y la existencia de un amplio conjunto de materiales y estudios tornan posible y necesaria la tarea de evaluar las actuales relaciones entre el Estado y el capital internacional, para precisar su naturaleza y amplitud, así como para reconstruir sus principales etapas de desarrollo. A través del estudio concreto de la experiencia peruana reciente se pueden explorar igualmente las nuevas modalidades de operación del capital foráneo en las naciones dependientes.

II. *El proyecto de desarrollo del Gobierno Militar y el capital internacional.*

A fines de los años sesenta el Perú se encontraba en medio de un proceso de transición que tendía a afirmar el predominio del polo urbano-industrial de la economía, desplazando relativamente al anterior eje primario-exportador como centro de gravedad de la estructura productiva. Social y políticamente esta situación de transición se expresaba en la crisis del orden oligárquico-dependiente.

Es dentro de este contexto estructural que surge el régimen militar de Velasco, proponiendo un amplio programa de reformas destinado a im-

plantar un nuevo modelo de acumulación y a establecer las bases de un nuevo sistema de dominación política. Se buscaba superar las barreras que habían trabado al desarrollo económico a través de la realización de una reforma agraria, que transforme las estructuras de producción y permita un acelerado crecimiento del sector, y de una mayor integración de la economía nacional, estableciendo principalmente vínculos más importantes con el sector exportador a través de la renegociación de las condiciones de implantación del capital extranjero, del control del comercio exterior y del aparato financiero.

El programa de reformas implementadas asume un carácter anti-oligárquico y nacionalista, ya que erradica a las fracciones de la burguesía oligárquica en crisis y recoge las aspiraciones nacionalistas de las capas medias en el establecimiento de un fuerte sector estatal en la economía, que se convierte en el interlocutor privilegiado del capital internacional. Se manifiesta de esta manera el importante grado de autonomía política logrado por el régimen militar en sus primeros años.

La estrategia de desarrollo adoptada tiene su eje en la construcción de un poderoso sector estatal que, en asociación con el capital internacional, acelere la acumulación y permita la inserción dependiente del país en un nuevo nivel de la división internacional del trabajo del mundo capitalista.

Durante un primer periodo se busca materializar estos planes concentrando las inversiones en grandes proyectos en los campos de la minería, el petróleo y la infraestructura. Se persigue así ampliar la base exportadora, capitalizando las ventajas comparativas que derivan de la riqueza de los recursos naturales del país, y consolidar una infraestructura de base a través de los programas de irrigaciones, electrificación, etcétera. De esta forma, la implantación de estos "polos de desarrollo" incrementaría la capacidad de producción de excedente del país y crearía el marco necesario para una expansión más equilibrada.

Según los planes oficiales, la maduración de estos grandes proyectos abriría paso a una segunda etapa donde las inversiones en la industria adquirieran un peso mayor, reforzándose el circuito económico interno y sentándose las bases de un crecimiento autosostenido. Dentro de esta estrategia se preveía avanzar en el esfuerzo industrializador tanto a partir de un impulso a la sustitución de importaciones a nuevos niveles como estimulando el creciente procesamiento local de las materias primas producidas y abriendo nuevos horizontes de exportación al aparato industrial. El excedente necesario para sustentar este esfuerzo de acumulación se encontraría en la capitalización de la plusvalía generada y en el aprovechamiento de la renta minera y petrolera proveniente de la favorable dotación de recursos naturales del país, que permite una producción a costos inferiores al promedio internacional.

La materialización de esta estrategia de desarrollo requiere la asociación entre el capital estatal y el capital extranjero, que asume diferentes formas en los distintos sectores económicos. En el área minero-petrolera esta

asociación se concreta en la combinación de importantes inversiones directas de empresas internacionales en la extracción con la presencia del Estado en el transporte, refinación y comercialización de la producción. En la industria se ha desarrollado la fórmula de las empresas mixtas, que reúnen en variables proporciones aportes del Estado y de las firmas internacionales. Por su lado, el crecimiento de las empresas públicas se realiza en lo fundamental sobre la base del financiamiento, la tecnología y la supervisión del capital internacional.

Con el fin de regular las relaciones al interior de esta asociación el régimen militar ha procedido a codificar un conjunto de "reglas de juego", que norman las actividades del capital internacional, y buscan controlarlo para "adecuarlo a las necesidades del desarrollo económico peruano". Estos dispositivos legales han ido surgiendo progresivamente al compás de las negociaciones con las empresas foráneas y de acuerdo con las características particulares de cada sector económico (cf. Felipe Portocarrero "El Gobierno Militar y el Capital Imperialista", Cuadernos de Sociedad y Política, N° 1, pp. 9-12, para una breve revisión y análisis de los dispositivos legales sobre la inversión extranjera). Es claro, sin embargo, que el control estatal adolece de importantes limitaciones, que en gran medida provienen de la dificultad de fiscalizar las operaciones locales de las empresas internacionales, como se ha demostrado en repetidas ocasiones en los rubros de la sobre-facturación, la vigencia de precios de transferencia para las exportaciones intra-empresas, el enmascaramiento de las ganancias a través de los pagos por tecnología y patentes, entre otros mecanismos.

Si bien las reglas de juego han aumentado el grado de control y fiscalización estatal en relación a periodos anteriores, caracterizados en el país por una política liberal o indiscriminada de atracción de la inversión extranjera, no se debe perder de vista sus limitaciones; por su lado, las empresas internacionales desarrollan permanentemente nuevos mecanismos que les permiten reducir la eficacia del control estatal, al mismo tiempo que presionan por obtener incentivos aún mayores y una aplicación más flexible de los dispositivos legales vigentes.

El proyecto de desarrollo del régimen tiende al establecimiento de un área de capitalismo de Estado asociado y dependiente del capital internacional, que se extiende en los campos más importantes de la actividad económica, incorporando de manera subordinada a los núcleos monopólicos más avanzados de la burguesía nativa.

Con la creación de este importante sector de capital estatal se altera significativamente la estructura interna del capital en el país, produciéndose un relativo desplazamiento de la burguesía nativa, que anteriormente constituía el interlocutor privilegiado del capital internacional, y creándose nuevos e importantes núcleos de tecno-burocracia alrededor de las empresas estatales.

El sector estatal asume un importante conjunto de las actividades directamente productivas del capital, extrayendo plusvalía; al mismo tiempo,

su desarrollo se rige por la ley del valor como base del cálculo económico, lo que conduce a privilegiar la rentabilidad y la competitividad como criterios fundamentales para determinar el curso y orientación de la inversión, tanto en lo que se refiere al mercado interno como en relación al mercado internacional. Dentro de esta perspectiva, la necesidad de desarrollar la asociación con el capital extranjero precisa los límites y modalidades de operación del sector estatal. En efecto, se debe asegurar un nivel mínimo de rentabilidad y generarse un adecuado "clima de confianza" para lograr atraer las grandes inversiones foráneas necesarias para la materialización de los planes del régimen.

II. *La renegociación de la dependencia*

Como se ha visto, el fortalecimiento del sector estatal ocupa un lugar central en el proyecto de desarrollo del régimen militar, que tiende al establecimiento de un área de capitalismo de Estado dependiente y subordinado del capital internacional. La materialización de esta tarea ha conllevado la renegociación de las relaciones de dependencia, proceso que se ha ido plasmando por la vía de las presiones del régimen, de sus reformas, así como a través de las presiones del capital extranjero.

La resultante de esta negociación expresa el nivel de la correlación de fuerzas entre el Estado y el capital internacional, reflejándose así claramente las potencialidades y sobre todo los límites derivados de la naturaleza de clase del proyecto de desarrollo del régimen militar y de su nacionalismo.

El progresivo establecimiento de la asociación entre el sector estatal y el capital foráneo ha atravesado por tres fases claramente diferenciadas.

En un primer periodo, que se extiende desde fines de 1968 hasta mediados de 1971, la nacionalización de la IPC y la negociación con las empresas internacionales generaron un conjunto de presiones dirigidas a clarificar las nuevas condiciones de inversión y a proteger a los capitales ya instalados en el país, asegurándoles en caso de nacionalización una compensación adecuada. Se utilizaron varios mecanismos en estas presiones como la depreciación acelerada de los capitales existentes, el aplazamiento de nuevos proyectos de inversión y un relativo bloqueo de las gestiones de financiamiento oficiales, que se tradujo en la dificultad de refinanciar en términos ventajosos la deuda externa y de obtener créditos a bajas tasas de interés y largos periodos de amortización; de ahí que el régimen se viera precisado a recurrir a la banca privada internacional, acogiéndose a condiciones de financiamiento más duras.

En la segunda fase, que se prolonga desde la segunda mitad de 1971 hasta los primeros meses de 1974, se clarifican las reglas de juego y se establecen una serie de nuevos acuerdos importantes de inversión. Espe-

cialmente activas se muestran las firmas petroleras internacionales, siguiendo el ejemplo de la Occidental Petroleum. El centro de gravitación de las negociaciones se desplaza desde los problemas derivados de la afectación de las empresas extranjeras ya implantadas hacia la discusión de las condiciones de los nuevos préstamos y contratos, que constituyen el mecanismo más eficaz para preservar y extender el ámbito de inserción del capital extranjero en el país. De esta forma, en esta segunda fase se reinicia la expansión de las inversiones de las empresas internacionales en el Perú, después del relativo compás de espera que cubrió el periodo 1968-71.

En un tercer momento, que se inicia en febrero de 1974, se logra un acuerdo global con la firma del Convenio Mercado-Green que zanja las divergencias pendientes entre el Estado y las empresas nacionalizadas, fijando montos y mecanismos de compensación mutuamente aceptables. Como consecuencia se incrementan los préstamos externos, mejorándose sus condiciones, a la vez que se acelera la implantación de las grandes inversiones mineras y petroleras de las empresas internacionales.

Las tres fases analizadas se manifiestan con claridad en las cifras de inversión directa extranjera en el periodo 1968-76, así como en el valor de las inversiones americanas en el Perú.

CUADRO N° 1: INVERSIÓN DIRECTA EXTRANJERA EN EL PERÚ EN 1968-76.

(En millones de dólares).

millones de dólares).

1968	—22.6
1969	19.4
1970	—79.2
1971	—50.2
1972	24.2
1973	49.4
1974	143.8
1975	316.0
1976	171.0

FUENTE: para 1968-74: BCR, "Cuentas Nacionales del Perú 1960-74", p. 39; para 1975-76 Banco Continental, "Perú en cifras 1977".

NOTA: Las cifras de inversión se calculan restando de la nueva inversión los montos pagados por la depreciación de las inversiones existentes y por la compensación de las empresas nacionalizadas. De ahí derivan los resultados negativos para algunos años en que estos pagos superaron a las nuevas inversiones.

CUADRO N° 2: VALOR DE LAS INVERSIONES AMERICANAS DIRECTAS
EN EL PERÚ (en millones de dólares)

1968	692
1969	721
1970	688
1971	688
1972	712
1973	793
1974	900
1975	1212

FUENTE: 1968-71: Ch. Goodsell, "American Corporations and Peruvian Politics", Harvard University Press, Cambridge, 1974, p. 79; 1972-73: USA Dpt. of Commerce, Survey of Current Business, agosto de 1974, p. 19-21; 1974-75: *Ibid*, agosto de 1976, p. 48-49.

En ambos cuadros se percibe una tendencia regresiva en las inversiones hasta 1971, que en gran medida está reflejando el impacto de las nacionalizaciones operadas por el régimen y, en menor medida, de los programas de depreciación acelerada de las empresas extranjeras radicadas en el país.

Esta situación se altera desde 1972 con la clarificación de las reglas de juego diseñadas por el gobierno, la superación de la relativa "crisis de confianza" de los empresarios foráneos ante las nacionalizaciones y el inicio de las grandes inversiones mineras y petroleras; hasta 1974 este movimiento de ascenso se procesa gradualmente, ingresándose desde ese año en una etapa hasta 1976-77 de masivas inversiones ligadas a la implementación de proyectos de empresas extranjeras como Cujone —que significa una inversión de más de 700 millones de dólares en la minería del cobre y la explotación del petróleo amazónico. Las empresas americanas planearon invertir así en el Perú 342 millones de dólares en 1974, 506 millones en 1975 y 365 millones en 1976 (cf. USA, Dpt. of Commerce, Survey of Current Business, set. de 1974, p. 33-4 e *Ibid*, marzo de 1977, p. 34-5). Estos ingresos de capital extranjero colocan al Perú en estos años en una posición sólo superada en Sudamérica por Venezuela y Brasil.

Las nuevas inversiones extranjeras han mantenido en el Perú su tradicional preferencia por el sector minero-petrolero. Este hecho se explica por dos razones básicas. Por un lado, la riqueza de los yacimientos peruanos de minerales y las nuevas condiciones del mercado de la energía a nivel internacional determinan una elevada rentabilidad de los proyectos en este sector, que en buena medida derivan de una renta diferencial. Por otro lado, la multiplicación acelerada de las inversiones extranjeras en la

industria durante estos años se ha visto trabada por la estrechez del mercado interno, el lento ritmo de la integración y programación industrial andina y la inexistencia de un dinámico sistema de promoción de exportaciones no-tradicionales, que hubiera abierto nuevos y más amplios mercados a las empresas industriales nacionales.

El auge de las inversiones extranjeras entre 1974-77 se encuentra determinado en gran medida por la implementación acelerada de los grandes proyectos mineros y petroleros, cuya puesta en producción en 1977-78 determinará una sensible reducción del monto futuro de nueva entrada de capitales en estos sectores, que han constituido el principal campo de la actividad de las empresas extranjeras en el país. Es probable que dentro de este nuevo contexto la industria pase a representar un porcentaje mayor de las nuevas implantaciones de las firmas foráneas, por lo menos hasta que se materialice una nueva serie de masivos proyectos en el área de los recursos naturales. Durante los primeros años de esta década las empresas industriales extranjeras ya establecidas se han limitado a expandir sus instalaciones sobre la base de la reinversión de las utilidades generadas, sin que se hayan establecido nuevos centros productivos de gran significación.

La rentabilidad de la inversión extranjera establecida en el país ha experimentado importantes fluctuaciones, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

CUADRO 3

RENTA DE INVERSIONES EXTRANJERAS EN EL PERÚ
(en millones de dólares)

1968	115.3
1969	147.4
1970	117.2
1971	77.7
1972	70.3
1973	115.3
1974	114.1

FUENTE: BCR, "Cuentas Nacionales del Perú 1960-74", p. 38.

El monto de las ganancias exportadas ha sido recortado por las nacionalización de un importante conjunto de empresas, que han pasado a formar parte del sector estatal. Mientras tanto en este período las nuevas inversiones extranjeras todavía no habían completado su implementación; es muy probable que a partir de su puesta en producción en 1977-78

el monto de las ganancias se eleve considerablemente. Por otro lado, los altibajos de la coyuntura internacional han condicionado en gran medida la rentabilidad de la inversión foránea. En efecto, dado el peso decisivo de las empresas mineras toda variación en los términos del intercambio repercute significativamente en su nivel de ganancias. Este factor explica en gran medida la reducción de la renta de las inversiones en 1971-72, años que se caracterizaron por una situación de depresión del mercado internacional de las materias primas y especialmente de los minerales. Inversamente, entre 1968 y 1970, así como en 1973-74, las favorables perspectivas del mercado internacional estimularon la rentabilidad del capital foráneo instalado en el país. Posteriormente, en 1975 al agravarse la crisis internacional se deterioró considerablemente la generación de utilidades, tal como se puede apreciar en las cifras sobre las ganancias de las empresas americanas establecidas en el Perú que descienden de 42 millones de dólares en 1974 a un saldo negativo del orden de los 118 millones en 1975 (este monto negativo está influido por las fuertes pérdidas incurridas por las compañías petroleras al no tener éxito en muchas de sus perforaciones). El mismo hecho se manifiesta en la rentabilidad de las subsidiarias peruanas de las empresas mineras americanas, cuyas utilidades sumaron 61 millones de dólares en 1974 y arrojaron una pérdida de 42 millones en 1975 (cf. USA, Dept. of Commerce, "Survey of Current Business", agosto de 1976, p. 58-59).

a) *Los acuerdos financieros*

A diferencia del período anterior a 1968, donde prevalecía la inversión directa extranjera, en los últimos años ha adquirido una creciente importancia la penetración del capital financiero internacional. En gran medida los créditos extranjeros han servido para apoyar la ampliación de las empresas públicas y sustentar una fracción significativa de la inversión infraestructural del Estado; se ha abierto así un campo de valorización al capital internacional y se ha ampliado el terreno para la colocación de sus medios de producción. Destacan en este sentido la financiación de cerca de 900 millones de dólares a PETROPERU, para la explotación petrolera y la construcción del Oleoducto Nor-peruano, así como los importantes créditos concedidos a MINEROPERU para la puesta en explotación del yacimiento cuprífero de Cerro Verde.

Igualmente, el financiamiento externo ha sido utilizado masivamente, especialmente desde 1974, para apoyar a la balanza de pagos, que se encontraba en un grave desequilibrio, y para cubrir un cuantioso déficit fiscal.

El centro de las discusiones entre el Estado y el capital internacional en el campo de los acuerdos financieros gira en torno de las condiciones de los préstamos, la rentabilidad de los proyectos de inversión pública a sufra-

garse con recursos externos y la viabilidad de la política económica adoptada por el régimen. De esta manera, el capital internacional dispone de importantes y eficaces mecanismos de presión para influir y condicionar la conducción económica del país.

La creciente asociación entre el Estado y el capital internacional a nivel financiero puede registrarse claramente en la evolución de la deuda pública externa.

CUADRO 4
EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA
(en millones de dólares)

	<i>Desembolso</i>	<i>Amortización</i>	<i>Saldo adeudado</i>
1968	185	87	737
1969	220	88	874
1970	190	120	945
1971	183	156	997
1972	285	164	1121
1973	672	352	1491
1974	1020	346	2165
1975	1077	284	3066
1976	846	299	3641

FUENTE: 1968-72: MEF, "Aspectos del Desarrollo Económico-financiero del país, 28 de set. de 1973, p. 48; 1975-74: La Crónica, 14 de febrero de 1975, p. 7; 1975-76: BCR, "Memoria 1976", p. 169.

En un primer período, que se extiende entre 1968 y 1971, el capital internacional utilizó un bloqueo relativo de las demandas de préstamos del país para clarificar las nuevas condiciones de inversión extranjera en el país, presionando efectivamente al régimen militar para que restaure plenamente un "clima de confianza". De ahí que en este período se estanquen los desembolsos y tenga que enfrentarse una multiplicación de las amortizaciones por efecto de la mala estructura del endeudamiento practicada por el gobierno de Belaúnde.

En un segundo momento, desde 1972 con la clarificación de las nuevas reglas de juego frente al capital foráneo y con la firma de una serie de importantes acuerdos de inversión extranjera se abren las posibilidades para la ampliación de la corriente de financiamiento. Se traducían así el

interés del capital internacional en financiar y participar en los proyectos de inversión estatales, desarrollándose una compleja red de relaciones en los campos de suministro de estudios de ingeniería, la provisión de tecnología y equipos, la supervisión de los proyectos y la asesoría en la puesta en operación y la conducción de las instalaciones productivas estatales. En la multiplicación de los préstamos externos también se reflejaba la mayor capacidad del sector público para concebir e implementar proyectos de inversión de gran envergadura y amplios horizontes económicos.

A partir de 1974 el aumento de la deuda externa es explosivo, tanto por la implementación acelerada y simultánea de un conjunto de proyectos públicos de gran magnitud como por la necesidad de sustentar los crecientes desequilibrios externos del país.

En gran medida la política económica entre 1974 y 1976 intentó evitar las consecuencias de la crisis internacional recurriendo a una espiral de financiamiento externo que hizo posible postergar el inevitable ajuste a las nuevas condiciones económicas mundiales. Con ese objetivo, se utilizó incluso el endeudamiento a corto plazo y en condiciones sumamente onerosas, generándose una estructura muy desfavorable en la deuda externa, caracterizada por las altas tasas de interés, lo reducido de los plazos de amortización y su concentración en los próximos años. Se ha colocado así una pesada carga en la economía del país, que gravará significativamente las posibilidades de expansión en el mediano plazo (cf. Felipe Portocarrero, "Las Perspectivas de la Recuperación Económica", en *Sociedad y Política*, n. 7, mayo de 1977, p. 16-25, para un examen de esta situación y de sus consecuencias).

De esta manera, el país se ha ido acercando a sus límites de capacidad de endeudamiento, debiéndose recurrir desde 1976 a una severa política de estabilización. Asimismo, se han endurecido las condiciones de los nuevos créditos, que incluyen un stand-by con el FMI firmado para el periodo octubre de 1977 a diciembre de 1979. De esta forma, el capital internacional pasa a tener cada vez una mayor ingerencia en el manejo de la política económica interna y se reduce notablemente el relativo ámbito de autonomía de decisión del régimen.

b) *Los acuerdos con las empresas extranjeras*

El campo de las relaciones entre el Estado y las empresas extranjeras se ha centrado en torno a la negociación de las condiciones de las nacionalizaciones y de los nuevos proyectos de inversión. En las primeras los problemas básicos incluían la fijación del monto y la forma de pago de los activos nacionalizados, así como la delimitación precisa de las esferas de actividad del Estado y de las empresas extranjeras. En la fijación de los términos de los nuevos proyectos, por su lado, las áreas de mayor

interés estaban constituidas por la repartición del excedente a generarse y la fijación de las condiciones y estímulos destinados a atraer la inversión foránea.

La correlación de fuerzas existente entre el régimen y las distintas empresas internacionales condiciona en gran medida los resultados de esta negociación. La posición del Estado se apoya en la disponibilidad de importantes yacimientos de materias primas, que permiten materializar una renta diferencial, así como en los bajos costos salariales. Igualmente, la competencia internacional y los intentos de organización de los países dependientes amplían los márgenes de negociación de las autoridades racionales.

Por su lado, las empresas internacionales sustentan su posición de negociación en su capacidad de contar con el capital y la tecnología requerida para la materialización de los planes de desarrollo del régimen. De la misma manera, su posición varía según la importancia y el grado de afectabilidad de sus operaciones locales, determinado por el control tecnológico, la existencia de contratos de venta y financiación a largo plazo, la integración de sus operaciones dentro de un proceso productivo internacional y el dominio del transporte y la comercialización por parte del capital internacional en el mercado mundial. A todo esto debe sumarse la capacidad de influencia variable que las distintas empresas derivan de la presión de sus respectivos gobiernos.

Sin duda, la faceta más ampliamente tratada de las relaciones entre el Estado y el capital internacional se refiere a las nacionalizaciones y a la firma de los nuevos contratos de inversión extranjera (cf. para un análisis de esta problemática Ch. Goodsell, *op. cit.*, y Felipe Portocarrero, "El Gobierno Militar y el Capital Imperialista", esp. pp. 20-30). De ahí que en el presente trabajo se limite el tratamiento de este tema a sus aspectos más globales. (constituye igualmente una útil evaluación de este proceso el trabajo de E.V.K. Fitzgerald "The State and Economic Development in Perú", Cambridge University Press, 1976).

IV. *Notas finales*

El establecimiento de la asociación entre el Estado y el capital internacional se ha desarrollado en el Perú como parte del proceso de transición desde una estructura primario-exportadora hacia una economía marcada por el creciente predominio del polo urbano-industrial y la depuración del carácter capitalista de la sociedad.

Se han renovado así las bases de la dominación imperialista en el país, desarrollándose inversiones extranjeras sobre nuevas y más productivas bases y generándose nuevas formas institucionales ligadas a la penetración

del capital internacional, como las empresas mixtas y el masivo financiamiento externo de las empresas estatales.

Ciertamente, la renegociación de la dependencia y el establecimiento de esta asociación constituyen el resultado de un proceso que no ha estado exento de conflictos y divergencias, que se han ido resolviendo según la correlación de fuerzas particular presente en cada negociación, naturalmente dentro de los límites globales impuestos por la situación de dependencia.

La repartición del excedente producido y la mayor o menor extensión del sector estatal representan las dos fuentes principales del conflicto en la asociación entre el Estado y el capital internacional, no sólo en el caso de la negociación de nuevas inversiones foráneas sino también en relación a la fijación (o modificación) de las condiciones de operación de las empresas extranjeras ya instaladas en el país.

La formación de este nuevo sector estatal asociado al capital internacional representa una profunda transformación dentro de la sociedad dependiente peruana, especialmente si se tiene en cuenta que antes de 1968 privaba un Estado liberal-oligárquico, aunque ya en crisis, que se caracterizaba por lo reducido de sus intervenciones en la economía. El sector estatal actual constituye un mecanismo que hace posible una más profunda integración del país a la división internacional del trabajo del mundo capitalista, erigiéndose en un eslabón fundamental de este proceso, sea directamente a través de las empresas estatales o indirectamente por la vía de las empresas mixtas y otras formas de asociación con el capital internacional. Ciertamente, esta mayor integración en el orden capitalista internacional refuerza la vulnerabilidad externa de la economía y desarrolla nuevos y no menos eficaces mecanismos de dependencia. Se debe subrayar igualmente que la ampliación del sector estatal, especialmente en el ámbito de sus nuevas funciones productivas, crea núcleos tecnoburocráticos cuya influencia económica y poder político se encuentran estrechamente ligados al peso de las empresas públicas, que tienen hoy gran gravitación en el país. Estos cambios han determinado que el Perú el sector estatal se haya convertido en un interlocutor privilegiado del capital internacional.

La evolución del sector estatal en los últimos años ha ido planteando una disyuntiva entre dos alternativas. Por un lado, una consolidación más lenta y limitada de su actual radio de operaciones, desarrollándose una asociación más estrecha y orgánica con el capital internacional y con los sectores más poderosos de la burguesía monopólica peruana, asociación cuya esfera de influencia se materialice en acuerdos no sólo en el área minera y petrolera sino también en otros campos de la actividad económica, especialmente en la industria. Por otro lado, la acentuación de la voluntad hegemónica del sector estatal y su aplicación, negociándose más duramente la repartición del excedente producido con el capital internacional, y privilegiando la asociación al nivel del suministro de financiamiento y tecnología más bien que en el plano de la inversión directa

extranjera. Esta alternativa reivindica un margen de autonomía relativo más importante para el sector estatal que la primera opción.

En los últimos años la evolución política del país ha ido mostrando claramente que se ha impuesto la primera alternativa, reflejándose así la inconsecuencia y el utopismo del proyecto tecnocrático-nacionalista de los sectores más radicales de las capas medias representadas en el régimen militar.

Esta evolución ha creado así un terreno fértil para plantear una privatización de áreas del sector estatal. Para sectores minoritarios de la burguesía, especialmente entre sus capas mediana y pequeña, se debe proceder a un desmontaje radical de las empresas públicas. Por el contrario, los sectores más influyentes y lúcidos de la burguesía internacional y nativa presionan por la privatización en el sentido de una reformulación del rol que cumple el sector estatal; no se propone la desaparición de las empresas estatales, que hoy forman parte imprescindible del proceso de acumulación, sino más bien su administración más privatista, situándolas más directamente al servicio de los intereses del capital monopólico.